

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/SS/5/2011 por el que se reforma la fracción XVII del artículo 22 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Sala Superior.

ACUERDO G/SS/5/2011

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

La Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con fundamento en los artículos 18, fracción II, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y 8o., fracciones III y V, del citado Reglamento Interior de este Organismo Jurisdiccional, y

CONSIDERANDO

Que el 13 de noviembre de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en adelante el Reglamento Interior, cuyo artículo 7 establece los servidores públicos facultados para presentar propuestas que reformen, adicionen o deroguen disposiciones de dicho ordenamiento jurídico;

Que el artículo 8 del Reglamento Interior, señala el procedimiento que se deberá seguir, a fin de revisar las propuestas para adicionar, reformar o derogar disposiciones del Reglamento Interior, y al efecto, establece que la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal elaborará el dictamen correspondiente respecto de las propuestas presentadas, el cual en caso de ser positivo deberá remitirse al Presidente del Tribunal con el objeto de que sea sometido a la consideración de la Sala Superior para su discusión;

Que en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2011, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa tuvo conocimiento de una propuesta de reforma a la fracción XVII del artículo 22 del Reglamento Interior presentada por el Presidente del Tribunal, la cual dictaminó favorablemente y acordó que la misma fuera sometida a la consideración de la Sala Superior para su discusión y en su caso, aprobación;

Que dicha propuesta tiene por objeto cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo Segundo Transitorio del Acuerdo G/40/2011 emitido por la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de octubre de 2011, conforme al cual el Tribunal transformará una Sala Regional Metropolitana en la Sala Especializada en Resoluciones de Organos Reguladores de la Actividad del Estado que se creó con dicho acuerdo;

Que del análisis a la propuesta de reforma a la fracción XVII del artículo 22 del Reglamento Interior de este Tribunal, y atento a lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa dispone que son facultades del Pleno, aprobar y expedir el Reglamento Interior del Tribunal en el que se deberán incluir entre otros aspectos, el número de Salas Regionales, el Pleno de la Sala Superior resolvió aprobar el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ARTICULO UNICO.- Se **REFORMA** la fracción XVII del artículo 22 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para quedar como sigue:

“Artículo 22.- ...

I. a XVI. ...

XVII. Región Metropolitana: Once Salas que se denominarán, “Primera Sala Regional Metropolitana”, “Segunda Sala Regional Metropolitana”, “Tercera Sala Regional Metropolitana”, “Cuarta Sala Regional Metropolitana”, “Quinta Sala Regional Metropolitana”, “Sexta Sala Regional Metropolitana”, “Séptima Sala Regional Metropolitana”, “Octava Sala Regional Metropolitana”, “Novena Sala Regional Metropolitana”, “Décima Sala Regional Metropolitana” y “Décimo Primera Sala Regional Metropolitana”, todas con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal;

XVIII. a XXI. ...”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día 1 de diciembre de 2011.

Así lo acordó la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en Sesión Privada celebrada el nueve de noviembre de dos mil once.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la licenciada **Thelma Semiramis Calva García**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 336945)

NOTA Aclaratoria al Acuerdo G/40/2011 por el que se reforma el artículo 23 y se deroga el artículo 23 Bis del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicado el 28 de octubre de 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Secretaría General de Acuerdos.- Oficio Número: SGA-TSCG-163/2011.

La suscrita Licenciada Thelma Semiramis Calva García, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, conforme a lo dispuesto por el artículo 17, fracción XI del Reglamento Interior de este Tribunal, solicita publicar en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO G/40/2011 POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 23 Y SE DEROGA EL ARTICULO 23 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE OCTUBRE DE 2011

En la Unica Sección, página 72, último párrafo del Acuerdo, se publicó lo siguiente:

“Así lo acordó por unanimidad de diez votos, el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día doce de octubre de dos mil once. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.- Firman el Magistrado **Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la licenciada **Thelma Semiramis Calva García**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.”

Debe decir:

“Así lo acordó, por unanimidad de once votos, la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día tres de agosto de dos mil once. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.- Firman el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y la Licenciada Sonia Sánchez Flores, Secretaria Adjunta de Acuerdos de la Primera Sección, en suplencia de la Secretaria General de Acuerdos, con fundamento en el artículo 102, fracción VIII, del Reglamento Interior de este Tribunal, quien da fe.- Rúbricas.”

Se adjunta copia certificada del ACUERDO G/40/2011, para sustento de la anterior aclaración.

México, D.F., a 9 de noviembre de 2011.- La Secretaria General de Acuerdos, **Thelma Semiramis Calva García**.- Rúbrica.

(R.- 336939)

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2011, son los siguientes:

Suscripción semestral: \$ 1,172.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 11.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación